

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
4. Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura reforma la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 28 de mayo de cada año como el día de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Oaxaca.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 de la Ley Estatal de Salud.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del inciso A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 10 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Mariana Benítez, Tiburcio Concepción Rueda Gómez, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López y de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Sesul Bolaños López y Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 8 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
16. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado para que vigile que en la relaciones obrero-patronal se respeten y garantice los derechos humanos y laborales protegidos por la Constitución Federal y Local; así como, por la Ley Federal del Trabajo, implemente acciones eficientes y eficaces, a efectos de que las y los trabajadores del sector público y privado, conozcan sus derechos y obligaciones laborales y se sensibilicen para erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral.

17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que garantice el cumplimiento de lo establecido en el inciso “j” de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Oaxaca en el próximo periodo de renovación de autoridades en los Ayuntamientos.
18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que en el marco de sus atribuciones reconocidas en la Ley Orgánica Municipal expidan o actualicen sus reglamentos de ecología y protección del ambiente; así mismo, para que mantengan operativas sus respectivas regidurías o áreas municipales en materia ambiental.
19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones lleve a cabo un convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con el objetivo de que en los municipios donde no se abrieron Bancos del Bienestar, exista la presencia de Financiera para el Bienestar, esta última pueda constituirse como una entidad financiera pagadora de los Programas del Bienestar como el Programa de Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro y Becas Benito Juárez.
20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en el ámbito de sus competencias designen e instalen sus respectivos consejos municipales de mejora regulatoria esto en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños como lo señala la Ley de Mejora

Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios en sus artículos 29 30 31, fracciones I, II, III, IV 32, 33, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII 34, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI 35, fracciones I, II, III, IV y V.

21. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para instruir los procedimientos, dictar las medidas cautelares, en los casos que procedan y resolver con celeridad, los procedimientos especiales sancionadores, iniciados con motivo de las quejas y denuncias que se han presentado por violaciones al artículo 137 de la Constitución local por contravenir normas sobre propaganda política o electoral por actos anticipados de campaña y violencia política contra las mujeres en razón de género salvaguardando con ellos los principios constitucionales que rigen las elecciones, particularmente, los de legalidad y equidad en la contienda en el marco del proceso electoral en curso y de cara a los comicios del próximo año.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura para que en la próxima sesión ordinaria ponga consideración del Pleno de esta Legislatura la propuesta de convocatoria para elegir a una Contralora General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para garantizar los principios constitucionales y legales a las actuaciones del Órgano de Control.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado a elaborar o actualizar a la brevedad su Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar a la población, con el fin de prevenir y mitigar su impacto; así como, la previsión de mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados.
24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente los honorables Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María

Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca a colaborar activamente con la autoridad federal en la reforestación del entorno de la zona arqueológica de Monte Albán, en el cuidado permanente de las especies vegetales que se siembran y en la vigilancia necesaria para evitar nuevos asentamientos humanos en el perímetro.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios considerados urbanos o metropolitano con mayor a 15 mil habitantes para que convoquen a la población, mediante sus cabildos y autoridades auxiliares, a realizar techos para la limpia y reconstrucción de sus caminos, calles, avenidas y espacios recreativos.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que se garantice la existencia de la vacuna dengvaxia; a la Secretaría de Salud del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que, con la debida diligencia se coordinen e implementen una campaña de información y sensibilización a la población en general, sobre la enfermedad del dengue y de sus riesgos y síntomas, y; a los Ayuntamientos para que lleven a cabo trabajos de descacharrización y eliminación de focos de infección y, para que notifiquen de inmediato a la autoridad sanitaria más cercana, de los casos de dengue que se presenten en sus comunidades.
27. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al sistema operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que genere un programa de distribución efectiva con respecto al mínimo vital en aquellos inmuebles, que no cuenten con medidor de agua un plan estratégico que permita a este organismo proveer los medidores y su instalación de forma que no se permita el robo de medidores como una alternativa para evitar el pago del consumo real.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Cultura y Arte, la Consejería Jurídica y Asistencia Legal y la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de su respectiva competencia instrumenten acciones para proteger el patrimonio cultural de las y los oaxaqueños y evitar la venta de productos en las tiendas departamentales de Walmart y Moravy, cuyos diseños o elementos constituyen una apropiación indebida de la cultura indígena o afro mexicana del Estado de Oaxaca, y se instale una mesa de trabajo con una participación de esta Soberanía, para efectos de revisar el estado de los protocolos de actuación en la materia.

29. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Clelia Toledo Bernal, Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a efecto de que realice una revisión y fiscalización de los ingresos, egresos, el manejo, la custodia, la administración y aplicación de fondos y recursos públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca; lo anterior, ante los presuntos desvíos de recursos inmersos en la Auditoría ieepto-oic-ape-02/2021, practicada por la Contraloría General de dicho órgano autónomo.

#### 30. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del expediente número 88 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

declara la caducidad del asunto que integran los expedientes números 238 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 48 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente 1161 por no ser procedente su aprobación.

#### **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de números: 3, 14, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 39 y 45 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

### 31. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDC/101/2023, exhorta respetuosamente al Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y demás integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, Regidora de Salud de dicho Ayuntamiento. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDC/114/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento, Secretario Municipal y demás servidores públicos del Municipio de San Juan Lalana, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Laura Blanco Morales, Regidora de Obras Públicas de dicho Ayuntamiento. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que instruya a las



áreas competentes y realice la señalización y el ordenamiento del servicio público de alquiler en la modalidad taxi foráneo, que cuenta con autorización para hacer sitio en la calle de diagonal de mercaderes y áreas contiguas, eliminando los obstáculos y el comercio informal de los cajones destinados al ascenso y descenso de pasaje, evitando poner en riesgo a las personas que utilizan el servicio público y garantizando los derechos de quienes realizan el pago oportuno para la utilización de dichos espacios; de igual forma se le exhorta para que publique en los medios de que disponga el listado de sitios que cuentan con el pago de derechos y la ubicación correspondiente para hacer sitio.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen la instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo anterior en beneficio de las infancias y adolescencias oaxaqueñas, como lo señala la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios, para que, en el ámbito de sus competencias, designen e instalen sus respectivos Comités de Contraloría Social, como lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Paulina Julián Ramírez asuma el cargo de Regidora de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, por el periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 27 de enero de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su cargo; derivado de la solicitud de licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Felipa García Sandoval ante los integrantes del Cabildo, misma que se

calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de julio de 2023.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, por el periodo legal comprendido del 01 de septiembre de 2023 al 31 de enero de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su cargo; derivado de la solicitud de licencia por causa justificada, por un periodo de 153 (ciento cincuenta y tres) días naturales, presentada por el Ciudadano Noel Hernández Rito ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de agosto de 2023.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el cambio y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de Piedra Amarilla perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de San Pedro Atoyac, perteneciente al Municipio de Mariscala de Juárez, Huajuapán, Oaxaca.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de Totojá, perteneciente al Municipio de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la

revocación de mandato de la Ciudadana Leticia Antonio Santiago al cargo de Síndica Municipal de San Antonio de la Cal, Oaxaca, electa para el constitucional 2023-2025, en virtud de haberse acreditado plenamente la inasistencia a tres sesiones del ayuntamiento en forma consecutiva y sin causa justificada, y causar conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes del ayuntamiento y que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo del ayuntamiento.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 136 del Capítulo III "Otros Productos" relativo al Título Sexto "Productos", de la Ley de Ingresos Municipal del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, adicionando las fracciones II, III y IV.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el establecimiento de criterios orientadores para facilitar la recepción de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona un segundo párrafo a

la fracción III del artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción VIII del artículo 7 y el artículo 17 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción XVII del artículo 7, la fracción II del artículo 59 y la fracción V del artículo 60; se adicionan la fracción XVIII al artículo 7, recorriéndose en su orden la subsecuente y la fracción VI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca determina improcedente el Punto de Acuerdo propuesto por las consideraciones vertidas en los considerandos del presente dictamen, por lo que, ordena el archivo del expediente número 12 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa propuesta, por lo que ordena el archivo del expediente número 72 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto total y definitivamente concluido.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 1, la fracción XXVII de la letra A del artículo 4 y la fracción XVII del artículo 7; se adicionan la fracción XXVIII, recorriéndose en su orden la subsecuente de la letra A del artículo 4, la fracción XVIII, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7, los artículos 31 BIS, 31 TER, 31 QUÁTER, 31 QUINQUIES y 31 SEXIES de la Ley Estatal de Salud.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforman los artículos 1, 2 fracción XLVIII, 3, 40, 57, 70 párrafo III, 84, 86, 87, 88 fracción XII y se derogan los artículos 58 y 59 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el párrafo tercero y recorre en su orden la subsecuente al artículo 95 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

#### **32. Asuntos Generales.**